

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— RUSTICA: Parcela de terreno en término de Bergasa (La Rioja), al sitio de Eras Alta, con una superficie de cinco áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda norte y sur camino, este Fortunato Eguizábal y Oeste Máximo Argaiz. Polígono 7, parcela 55. Tomo 343, libro 15, folio 225, finca 2.954.

Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pts.).

OBRA NUEVA: Edificio en Bergasa (La Rioja), en el paraje de Eras Alta. Polígono 7, parcela 55. Que consta de una planta baja con una superficie de 205,13 m². y una primera planta con una superficie construida de 120 m². dedicado a vivienda.

Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 pts.).

2.— RUSTICA: Heredad viña antes Erial en pago de Ra Arriba, término de Bergasa (La Rioja), de cuarenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda norte poyo; Sur Lorenzo Ruiz; Este poyo y Oeste poyo. Polígono 1, parcela 388. Tomo 408, libro 16, folio 051, finca 3.025.

Valorada en cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000 pts.).

3.— RUSTICA: Heredad cereal de 3^a y erial de 2^a pago Valvadera, término de Bergasa (La Rioja), de cincuenta y cinco áreas y ochenta centiáreas. Linda norte Máximo Eguizábal; Sur, este y oeste poyo. Polígono 10, parcela 177. Tomo 408, libro 16, folio 53, finca 3.027.

Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 pts.).

4.— RUSTICA: Heredad cereal de 3^a y erial de 2^a pago Hoyuelas, término de Bergasa (La Rioja), de veintinueve áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda norte, poyo; Sur, poyo; este, Frutos Argoiz y y oeste poyo. Polígono 12, parcela 42 a) y b). Tomo 408, libro 15, folio 52, finca 3.026.

Valorada en doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pts.).

5.— RUSTICA: Heredad almendros antes viña de 2^a en pago de Pozo marenos, término de Bergasa (La Rioja), de treinta y ocho áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda norte, Agustín Argoiz; Sur, este y oeste poyo. Polígono 9, parcela 23. Tomo 408, libro 15, folio 54, finca 3.028.

Valorada en trescientas mil pesetas (300.000 pts.).

6.— RUSTICA: Heredad cereal de 1^a pago Obrión Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja) centiáreas. Linda norte y sur, poyo; este, Enrique Ibañez, y oeste Antonio Ibañez. Polígono 4, parcela 870. Tomo 408, libro 16, folio 55, finca 3.029.

Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pts.).

7.— RUSTICA: Heredad erial 2^a y cereal de 3^a pago de Encuentro, término de Bergasa (La Rioja), de treinta y dos áreas y sesenta centiáreas. Linda norte y sur, poyo; Este, camino y oeste, Miguel Sainz. Polígono 4, parcela 394. Tomo 408, libro 16, folio 56, finca 3.030.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.).

8.— RUSTICA: Heredad viña antes cereal de 4^a y erial de 2^a pago de La Roza, término de Bergasa (La Rioja), de veintinueve áreas y diecinueve centiáreas. Linda norte, poyo; Sur, ribazo; este, Alfonso Argaiz y oeste Máximo Argaiz. Polígono 2, parcela 761. Tomo 408, libro 16, folio 58, finca 3.032.

Valorada en trescientas mil pesetas (300.000 pts.).

9.— RUSTICA: Heredad cereal antes erial de 2^a, olivar de 3^a y viña de 2^a pago de Cascaja, término de Bergasa (La Rioja), de veinte áreas y dieciocho centiáreas. Linda norte, camino; Sur, ribazo; este, Florentino Sainz Argaiz y oeste Tirso Sainz. Polígono 2, parcela 272. Tomo 408, libro 16, folio 59, finca 3.033.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts.).

10.— RUSTICA: Heredad almendros antes cereal de 4^a y erial de 2^a en pago de Plana Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja), de veintinueve áreas y treinta centiáreas. Linda norte, sendas; Sur, este y oeste poyo. Polígono 3, parcela 610. Tomo 408, libro 16, folio 56, finca 3.034.

Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pts.).

11.— RUSTICA: Heredad viña antes cereal de 5^a pago de Pozarrón, término de Bergasa (La Rioja), de cuarenta y nueve áreas y setenta y tres

centiáreas. Linda norte, Félix Bretón; Sur, Lorenzo Ruiz; este José Sanz y oeste poyo. Polígono 1, parcela 405. Tomo 408, libro 16, folio 061, finca 3.035.

Valorada en cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 pts.).

12.— RUSTICA: Heredad cereal regadío de 3^a pago de Arenal, término de Bergasa (La Rioja), de cuarenta áreas y trece centiáreas. Linda norte, barranco; Sur, poyo; este Eusebio Ruiz y oeste poyo. Polígono 5, parcela 378. Tomo 408, libro 16, folio 62, finca 3.036.

Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 pts.).

13.— RUSTICA: Heredad almendros, antes viña de 4^a y erial de 2^a pago Corona, término de Bergasa (La Rioja), de veinticuatro áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda norte, Serapio Bretón; Sur, poyo; este, Primitivo Ibañez; y oeste camino. Polígono 2, parcela 564. Tomo 408, libro 16, folio 63, finca 3.037.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas (160.000 pts.).

14.— RUSTICA: Heredad cereal de 3^a y erial de 2^a pago Los Senderos, término de Bergasa (La Rioja), de veintisiete áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda norte, Camino; Sur, barranco; este, Máximo Eguizábal y oeste poyo. Polígono 12, parcela 36. Tomo 408, libro 16, folio 64, finca 3.038.

Valorada en ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000 pts.).

15.— RUSTICA: Heredad almendros, antes cereal de 3^a y erial de 2^a pago de Batiñuela, término de Bergasa (La Rioja), de dieciocho áreas y diez centiáreas. Linda norte y sur, poyo; este, Luis Argaiz y oeste poyo. Polígono 4, parcela 946. Tomo 408, libro 16, folio 065, finca 3.039.

Valorada en ciento veinte mil pesetas (120.000 pts.).

16.— RUSTICA: Heredad de cereal y viña de 2^a pago de C. Valcabrera; término de Bergasa (La Rioja), de veinticuatro áreas y noventa y una centiáreas. Linda norte, Cantera; Sur, camino; este y oeste, Antonio Ibañez. Polígono 4, parcela 750. Tomo 408, libro 16, folio 66, finca 3.040.

Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pts.).

17.— RUSTICA: Heredad almendros, antes olivar de 3^a y erial de 2^a pago de Cascaja, término de Bergasa (La Rioja), de treinta y cuatro áreas y veintiuna centiáreas. Linda norte, Julio Eguizábal; Sur, este y oeste poyo. Polígono 2, parcela 295. Tomo 68, libro 16, folio 68, finca 3.042.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pts.).

18.— RUSTICA: Heredad cereal de 4^a, pago Plana de Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja), de diecisiete áreas y veinticinco centiáreas. Linda norte Teófilo Sainz; Sur, Marcelo Marzo; este y oeste poyo. Polígono 3, parcela 581. Tomo 408, libro 16, folio 048, finca 3.022.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts.).

19.— RUSTICA: Heredad almendros, antes viña de 2^a pago de Plana de Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja), de diecisiete áreas y quince centiáreas. Linda norte, Purificación Argaiz; Sur, Teófilo Sainz; este, Mauro Eguizábal; y oeste poyo. Polígono 3, parcela 539. Tomo 408, libro 16, folio 49, finca 3.023.

Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000 pts.).

20.— RUSTICA: Heredad almendros antes cereal de 4^a. Pago de Majadal, término de Bergasa (La Rioja), de veintidós áreas y treinta y siete centiáreas. Linda norte Arturo Ramirez; Sur, Paulino Eguizábal; este, poyo; y oeste Paulino Eguizábal. Polígono 1, parcela 459. Tomo 408, libro 16, folio 50, finca 3.024.

Valorada en ciento ochenta mil pesetas (180.000 pts.).

Y para que tenga lugar dicha publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 26 de noviembre de 1991.— La Secretaria.

Cédula de citación de remate

iV.2508

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1^a Instancia número Tres de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo número 510/90, seguido a instancia de Banco Comercial Español S.A., contra Nicolas Pinilla Saz en ignorado paradero y otros, se cita a dicho demandado por término de nueve días, para que durante los cuales puedan comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndoles del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Y para que tenga lugar la citación del demandado D. Nicolás Pinilla Saz en ignorado paradero expido el presente en Logroño, a 18 de diciembre de 1991.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras de "RESTAURACION EN EL CONJUNTO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE TOMALOS EN TORRECILLA" EXPEDIENTE N° 08-1-2.1-169/91

V.A.2

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 9 de Diciembre

de 1.991, ha resuelto declarar desierto el concurso para las obras de referencia ya que la documentación presentada por las dos empresas licitadoras, no se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Logroño, 26 de Diciembre de 1.991.— I.a Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— RUSTICA: Parcela de terreno en término de Bergasa (La Rioja), al sitio de Eras Alta, con una superficie de cinco áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda norte y sur camino, este Fortunato Eguizábal y Oeste Máximo Argaiz. Polígono 7, parcela 55. Tomo 343, libro 15, folio 225, finca 2.954.

Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pts.).

OBRA NUEVA: Edificio en Bergasa (La Rioja), en el paraje de Eras Alta. Polígono 7, parcela 55. Que consta de una planta baja con una superficie de 205,13 m². y una primera planta con una superficie construida de 120 m². dedicado a vivienda.

Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 pts.).

2.— RUSTICA: Heredad viña antes Erial en pago de Ra Arriba, término de Bergasa (La Rioja), de cuarenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda norte poyo; Sur Lorenzo Ruiz; Este poyo y Oeste poyo. Polígono 1, parcela 388. Tomo 408, libro 16, folio 051, finca 3.025.

Valorada en cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000 pts.).

3.— RUSTICA: Heredad cereal de 3ª y erial de 2ª pago Valvadera, término de Bergasa (La Rioja), de cincuenta y cinco áreas y ochenta centiáreas. Linda norte Máximo Eguizábal; Sur, este y oeste poyo. Polígono 10, parcela 177. Tomo 408, libro 16, folio 53, finca 3.027.

Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 pts.).

4.— RUSTICA: Heredad cereal de 3ª y erial de 2ª pago Hoyuelas, término de Bergasa (La Rioja), de veintinueve áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda norte, poyo; Sur, poyo; este, Frutos Argoiz y y oeste poyo. Polígono 12, parcela 42 a) y b). Tomo 408, libro 15, folio 52, finca 3.026.

Valorada en doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pts.).

5.— RUSTICA: Heredad almendros antes viña de 2ª en pago de Pozo marenos, término de Bergasa (La Rioja), de treinta y ocho áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda norte, Agustín Argoiz; Sur, este y oeste poyo. Polígono 9, parcela 23. Tomo 408, libro 15, folio 54, finca 3.028.

Valorada en trescientas mil pesetas (300.000 pts.).

6.— RUSTICA: Heredad cereal de 1ª pago Obrión Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja) centiáreas. Linda norte y sur, poyo; este, Enrique Ibañez, y oeste Antonio Ibañez. Polígono 4, parcela 870. Tomo 408, libro 16, folio 55, finca 3.029.

Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pts.).

7.— RUSTICA: Heredad erial 2ª y cereal de 3ª pago de Encuentro, término de Bergasa (La Rioja), de treinta y dos áreas y sesenta centiáreas. Linda norte y sur, poyo; Este, camino y oeste, Miguel Sainz. Polígono 4, parcela 394. Tomo 408, libro 16, folio 56, finca 3.030.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.).

8.— RUSTICA: Heredad viña antes cereal de 4ª y erial de 2ª pago de La Roza, término de Bergasa (La Rioja), de veintinueve áreas y diecinueve centiáreas. Linda norte, poyo; Sur, ribazo; este, Alfonso Argaiz y oeste Máximo Argaiz. Polígono 2, parcela 761. Tomo 408, libro 16, folio 58, finca 3.032.

Valorada en trescientas mil pesetas (300.000 pts.).

9.— RUSTICA: Heredad cereal antes erial de 2ª, olivar de 3ª y viña de 2ª pago de Cascaja, término de Bergasa (La Rioja), de veinte áreas y dieciocho centiáreas. Linda norte, camino; Sur, ribazo; este, Florentino Sainz Argaiz y oeste Tirso Sainz. Polígono 2, parcela 272. Tomo 408, libro 16, folio 59, finca 3.033.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts.).

10.— RUSTICA: Heredad almendros antes cereal de 4ª y erial de 2ª en pago de Plana Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja), de veintinueve áreas y treinta centiáreas. Linda norte, sendas; Sur, este y oeste poyo. Polígono 3, parcela 610. Tomo 408, libro 16, folio 56, finca 3.034.

Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pts.).

11.— RUSTICA: Heredad viña antes cereal de 5ª pago de Pozarrón, término de Bergasa (La Rioja), de cuarenta y nueve áreas y setenta y tres

centiáreas. Linda norte, Félix Bretón; Sur, Lorenzo Ruiz; este José Sanz y oeste poyo. Polígono 1, parcela 405. Tomo 408, libro 16, folio 061, finca 3.035.

Valorada en cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 pts.).

12.— RUSTICA: Heredad cereal regadío de 3ª pago de Arenal, término de Bergasa (La Rioja), de cuarenta áreas y trece centiáreas. Linda norte, barranco; Sur, poyo; este Eusebio Ruiz y oeste poyo. Polígono 5, parcela 378. Tomo 408, libro 16, folio 62, finca 3.036.

Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 pts.).

13.— RUSTICA: Heredad almendros, antes viña de 4ª y erial de 2ª pago Corona, término de Bergasa (La Rioja), de veinticuatro áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda norte, Serapio Bretón; Sur, poyo; este, Primitivo Ibañez; y oeste camino. Polígono 2, parcela 564. Tomo 408, libro 16, folio 63, finca 3.037.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas (160.000 pts.).

14.— RUSTICA: Heredad cereal de 3ª y erial de 2ª pago Los Senderos, término de Bergasa (La Rioja), de veintisiete áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda norte, Camino; Sur, barranco; este, Máximo Eguizábal y oeste poyo. Polígono 12, parcela 36. Tomo 408, libro 16, folio 64, finca 3.038.

Valorada en ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000 pts.).

15.— RUSTICA: Heredad almendros, antes cereal de 3ª y erial de 2ª pago de Batiñuela, término de Bergasa (La Rioja), de dieciocho áreas y diez centiáreas. Linda norte y sur, poyo; este, Luis Argaiz y oeste poyo. Polígono 4, parcela 946. Tomo 408, libro 16, folio 065, finca 3.039.

Valorada en ciento veinte mil pesetas (120.000 pts.).

16.— RUSTICA: Heredad de cereal y viña de 2ª pago de C. Valcabrera; término de Bergasa (La Rioja), de veinticuatro áreas y noventa y una centiáreas. Linda norte, Cantera; Sur, camino; este y oeste, Antonio Ibañez. Polígono 4, parcela 750. Tomo 408, libro 16, folio 66, finca 3.040.

Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pts.).

17.— RUSTICA: Heredad almendros, antes olivar de 3ª y erial de 2ª pago de Cascaja, término de Bergasa (La Rioja), de treinta y cuatro áreas y veintiuna centiáreas. Linda norte, Julio Eguizábal; Sur, este y oeste poyo. Polígono 2, parcela 295. Tomo 68, libro 16, folio 68, finca 3.042.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pts.).

18.— RUSTICA: Heredad cereal de 4ª, pago Plana de Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja), de diecisiete áreas y veinticinco centiáreas. Linda norte Teófilo Sainz; Sur, Marcelo Marzo; este y oeste poyo. Polígono 3, parcela 581. Tomo 408, libro 16, folio 048, finca 3.022.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts.).

19.— RUSTICA: Heredad almendros, antes viña de 2ª pago de Plana de Valcabrera, término de Bergasa (La Rioja), de diecisiete áreas y quince centiáreas. Linda norte, Purificación Argaiz; Sur, Teófilo Sainz; este, Mauro Eguizábal; y oeste poyo. Polígono 3, parcela 539. Tomo 408, libro 16, folio 49, finca 3.023.

Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000 pts.).

20.— RUSTICA: Heredad almendros antes cereal de 4ª. Pago de Majadal, término de Bergasa (La Rioja), de veintidós áreas y treinta y siete centiáreas. Linda norte Arturo Ramirez; Sur, Paulino Eguizábal; este, poyo; y oeste Paulino Eguizábal. Polígono 1, parcela 459. Tomo 408, libro 16, folio 50, finca 3.024.

Valorada en ciento ochenta mil pesetas (180.000 pts.).

Y para que tenga lugar dicha publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 26 de noviembre de 1991.— La Secretaria.

Cédula de citación de remate

iV.2508

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de los de Logroño en autos de juicio ejecutivo número 510/90, seguido a instancia de Banco Comercial Español S.A., contra Nicolas Pinilla Saz en ignorado paradero y otros, se cita a dicho demandado por término de nueve días, para que durante los cuales puedan comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndoles del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Y para que tenga lugar la citación del demandado D. Nicolás Pinilla Saz en ignorado paradero expido el presente en Logroño, a 18 de diciembre de 1991.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras de "RESTAURACION EN EL CONJUNTO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE TOMALOS EN TORRECILLA" EXPEDIENTE N° 08-1-2.1-169/91

V.A.2

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 9 de Diciembre

de 1.991, ha resuelto declarar desierto el concurso para las obras de referencia ya que la documentación presentada por las dos empresas licitadoras, no se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Logroño, 26 de Diciembre de 1.991.— I.a Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.